

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA GERENCIA DE ADMINISTRACION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDUM N° 1323 - 2023-GA-MDM

MUNICIPALITY DE CENAL DE MARCONA

FOLIO ..

expn.

SUB GERENCIA DE LOGICIA CA PER CONTROL DE CIGO GENERALES

DE : CPCC. GUDELIA E. DUEÑAS GAMEROS

Gerente de Administración

: ECON. ALDAIR ALESSANDRO CUNYA PARIONA

Sub Gerente de Logística

ASUNTO : Declaración de Informe de desierto

REFERENCIA: INFORME N.º 001- 2023-CS-SIE001-2023-MDM

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA № 001-2023-CS-MDM

FECHA: Marcona 04 de Agosto del 2023

Mediante al presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, emitido por el presidente del Comité de Selección del proceso de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA № 001-2023-CS-MDM-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE ARENA SILICEA PARA LA OBRA DENOMINADO: RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO: ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; EN (LA) ESTADIO MUNICIPAL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

Por lo que hago de su conocimiento que el proceso ha sido declarado desierto, al no cumplir con lo estipulado en el numeral 7.5 de la Directiva Nº 006-2019-OSCE/CD y en el artículo 65 del RLCE, en la cual solo un postor presento su oferta y si bien es claro el comité de selección, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

En ese sentido se debe REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA BAJO LA MODALIDAD DE **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**, en cumplimiento del Artículo 65 Declaratoria de Desierto. 65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada.

Es cuanto informo para los fines pertinentes

Atentamente,

Palacious un icipal na Marsona

NDAD DISTRITAL DE MARÇÔNA

Av. Andrés Avelino Cáceres 15 16 16 16 2 – Marcona – Nasca – Ica Web. www.munimarcona.gob.pe email: gduenasgameros@munimarcona.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA COMITÉ DE SELECCIÓN "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 021-2023-CS-SIE001-2023-MDM

Α

: CPCC. GUDELIA E. DUEÑAS GAMEROS

GERENTE DE ADMINISTRACION

DE

: ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO

PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION

ASUNTO

: INFORME DE DECLARACION DE DESIERTO

REFERENCIA: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 001-2023-CS-MDM

FECHA

: MARCONA, 04 de AGOSTO del 2023

Es grato dirigirme a usted, para brindarle el Informe Técnico en base al ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 001-2023-CS-MDM -PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE ARENA SILICEA PARA LA OBRA DENOMINADO: RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO: ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; EN (LA) ESTADIO MUNICIPAL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

I.-ANTECEDENTES:

1.1 Con fecha 19 de julio del 2023, se convocó el procedimiento de selección. 1.2 Con fecha 03 de agosto del 2023, mediante ACTA SE DECLARA DESIERTO DEL PROCESO.

II.-ANALISIS:

2.1 Se le hace conocimiento que la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2023-CS-MDM -PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE ARENA SILICEA PARA LA OBRA DENOMINADO: RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO: ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; EN (LA) ESTADIO MUNICIPAL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, se da la **DECLARACION DE DESIERTO** por motivo <u>QUE UN SOLO POSTOR PRESENTO OFERTA</u>

III.-CONCLUSIONES:

3.1 En opinión a ello, referente, ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 001-2023-CS- MDM -PRIMERA CONVOCATORIA. cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE ARENA SILICEA PARA LA OBRA DENOMINADO: RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO: ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO; EN (LA) ESTADIO MUNICIPAL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, se sugiere una nueva convocatoria del proceso de selección.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA RECIBIDO GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN 0 4 AGO. 2023 FXP. Wassesses



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA COMITÉ DE SELECCIÓN "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



3.2 Por otro lado según Art. 65 del Reglamento de Contrataciones "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones. O el comité de selección, según corresponde, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalue las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente Dicho informe es registrado en el SEACE

Se remite a la **GERENCIA DE ADMINISTRACION** las causas por la cual justifica la declaración del proceso en **DESIERTO**, y en cumplimiento y/o conformidad al Art. 65 del RLCA adopte las acciones necesarias.

Así mismo se sugiere **REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA**, en cumplimiento del Artículo 65 Declaratoria de Desierto. 65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, a fin de garantizar la libre participación y pluralidad de postores.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SIE N° 001-2023-CS-MDM

בות	OS DEL DOCUMENTO		SIE No 1-2023-MDM/CS-1			
	33 DEL DOCUMENTO	Número de informe				
		Fecha del informe	4/08/2023			
	CIONARIO A LA QUE SE GE EL INFORME	GERENTE DE ADMINISTRACION				
The same of the sa	NTECEDENTES					
NING	GUNO					
DAT	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO					
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE ARENA SILICEA P DE CAMPO DEPORTIVO: ADQUISIO ESTADIO MUNICIPAL DISTRITO DE DEL DEPARTAMENTO DE ICA	CION DE GRUPO ELECTROGENO); EN (
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE					
	SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELEC	CTRÓNICA Nº 001-2023-CS-MDI	M		
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA		1			
4.4	fitem(s) declarado(s) desierto(s)		1			
MOT	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
Na						
NO S	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.					
Se registraron UNO (01) participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron UNA [1] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:						
el nu ofert seled	ımeral 7.5 de la Directiva Nº (a de menor precio que reúr	a, por lo tanto se aplicara lo estipula 006-2019-OSCE/CD, donde indica qua na las condiciones exigidas en las be verificar la existencia, como mínin cedimiento de selección	le Para otorgar la buena pro a la Bases, el OEC o el comité de	x		
ACCI	ONES REALIZADAS PARA DE	TERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES	S DE LA DECLARACIÓN DE DESIE			
	determinar las causas probables		ermitieron la conclusión del procedim	RTO		
	aron las siguientes acciones:	s de la declaratoria de desierto que no pe	omiliaron la conclusion del procedim			
	aron las siguientes acciones:	que participaron en el estudio de merca				
realiz	saron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que no participaron en el pro	que participaron en el estudio de merca cedimiento de selección. registrados como participantes en el pro	do comuniquen las razones por las			
realiz	Se solicitó a los proveedores que no participaron en el pro Se solicitó a los proveedores razones por las que no prese	que participaron en el estudio de merca cedimiento de selección. registrados como participantes en el pro entaron sus ofertas.	do comuniquen las razones por las			
6.1 6.2	Se solicitó a los proveedores que no participaron en el pro Se solicitó a los proveedores razones por las que no prese Se analizó las consultas y ob absolución de consultas y ob Se analizó el proceso de adri	que participaron en el estudio de merca cedimiento de selección. registrados como participantes en el pro entaron sus ofertas.	do comuniquen las razones por las ocedimiento comuniquen las ocedimiento y el pliego de			

FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

	AUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
Luego	uego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto udo tener como origen en lo siguiente:					
7.1	El valor estimado] no estuvo acorde con los precios del mercado.					
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.					
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.					
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.					
7.5	Otros					
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]					
	las fallas en el sistema es causal aveces del envio tanto por los postores como la entidad.					

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA, en cumplimiento del Articulo 65 Declaratoria de Desierto. 65.4. Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, a fin de garantizar la libre participacion y pluralidad de postores.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
PRESIDENTE

ALDAIR ALESSANDRO CUNYA PARIONA
2DO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN